



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000012-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a desglose por tramos de 50.000 euros de base imponible del número de liquidaciones complementarias giradas y cuotas líquidas a ingresar por el impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad de donaciones en el año 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 17 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1100012, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa Rubio Martín y D. Angel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desglose por tramos de 50.000 euros de base imponible del número de liquidaciones complementarias giradas y cuotas líquidas a ingresar por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en la modalidad de Donaciones en el periodo 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

En contestación a la pregunta escrita indicada, respecto del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en la modalidad de Donaciones, se adjunta anexo con la información desglosada por tramos de base imponible de 50.000 euros, del número e importe de liquidaciones complementarias giradas en el período de 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

Valladolid, 5 de julio de 2022.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



PE1100012 ANEXO

Año 2021 DONACIONES

Tramo de base imponible	Liquidaciones tomadas razon	
	Número	Importe a Ingresar
De 0,00 a 50.000,00 euros	1.287	674.910,17
De 50.000,01 a 100.000,00 euros	108	313.625,22
De 100.000,01 a 150.000,00 euros	24	44.261,02
De 150.000,01 a 200.000,00 euros	12	73.846,14
De 200.000,01 a 250.000,00 euros	7	1.048,19
De 250.000,01 a 300.000,00 euros	5	992,49
De 300.000,01 a 350.000,00 euros	4	340,52
De 350.000,01 a 400.000,00 euros	3	2.273,58
De 400.000,01 a 450.000,00 euros	2	514,30
De 450.000,01 a 500.000,00 euros	1	5.983,90
De 500.000,01 a 550.000,00 euros	0	0,00
De 550.000,01 a 600.000,00 euros	0	0,00
De 600.000,01 a 650.000,00 euros	0	0,00
De 650.000,01 a 700.000,00 euros	0	0,00
De 700.000,01 a 750.000,00 euros	0	0,00
De 750.000,01 a 800.000,00 euros	0	0,00
De 800.000,01 a 850.000,00 euros	0	0,00
De 850.000,01 a 900.000,00 euros	0	0,00
De 900.000,01 a 950.000,00 euros	0	0,00
De 950.000,01 a 1.000.000,00 euros	0	0,00
Más de 1.000.000,00 euros	1	394,85